



Servicios de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito

Esta oficina forma parte del Ministerio Público del Poder Judicial y se encarga de atender y proteger a las víctimas, testigos o participantes en algún proceso penal.

El ingreso al programa es voluntario y sus servicios incluyen:

- Atención psicológica, en trabajo social y criminología.
- Asesoría jurídica.
- Información sobre derechos de las víctimas.
- Seguimiento del estado de sus casos penales.



Además, brinda recomendaciones para garantizar la integridad física de las personas y sus familiares incluidos dentro del programa de protección o atención a víctimas.